

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL
EXP. CDHEC/3/2022/041/Q
Acuerdo para proponer
adopción de medida cautelar

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 9 de marzo de 2022.-----

Visto el contenido de la queja presentada por
en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos
humanos cometidas en agravio de
atribuidos al **Agente del Ministerio Público, Policía de Investigación y
personal del Hospital General "Salvador Chavarría"** consistentes en
Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad
de **Ejercicio Indevido de la Función Pública**, se ordena registrar en el Libro
de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda y, con el fin de
realizar las diligencias urgentes que sean necesarias para evitar daños de
consumación irreparable de las violaciones reclamadas por la parte agraviada;
es procedente dar a conocer la queja planteada a la Secretaría de Seguridad
Pública, en virtud de que los hechos reclamados se atribuyen a agentes que
dependen de dicha institución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo
105, de la Ley y 88 del Reglamento Interior, ambos de esta Comisión, **y sin
prejuzgar sobre la veracidad de los hechos referidos**, gírese atento oficio al
Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Norte I, para que ordene la
adopción de la medida cautelar siguiente: **se dispongan medidas especiales
de protección a favor de** , a efecto de
**evitar complicaciones en su salud, se le preste atención médica que
requiera, todo con el objeto de preservar su salud y garantizar su derecho
a la integridad personal.** Infórmesele que cuenta con el plazo de **(24)
veinticuatro horas**, contadas a partir de la notificación correspondiente, para
que se pronuncie en torno a la aceptación o no de la medida cautelar, la cual
podrá ser enviada a la página electrónica de este Organismo. En su
oportunidad, infórmese al , Presidente de este
Organismo, sobre la presentación de la queja en cita. Notifíquese. Así lo
acuerda y firma el **licenciado** Tercer Visitador
Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de
Zaragoza. Notifíquese.-----

